



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 74 De Lunes, 31 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220130009100	Ordinario	Rita Cantillo De Peñaloza	Rubielo Antonio Cantillo Bolaño	28/05/2021	Auto Decide - Se Ordena Rehacer A La Parte Demandante La Respectiva Notificación Por Aviso Ajustada A Los Términos De La Normatividad En Cita, Carga Procesal Que Deberá Cumplir Dentro De Los 30 Días Siguiendo A La Notificación De Este Proveído, So Pena De Declarar El Desistimiento Tácito Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 317 Ídem.

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 31 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

467fff5b-c8fc-4b12-a16c-3a72077b84f3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 74 De Lunes, 31 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220100013300	Procesos Ejecutivos	Suministros Y Dotaciones Colombia S.A.	Ese Hospital Armando Pabon Lopez	28/05/2021	Auto Decide - Primero: Decretar Conforme Al Artículo 317 Del C. G. Del P., Inciso 1, Numeral 2, Literal B, El Desistimiento Tácito Dentro Del Presente Asunto Y En Consecuencia Su Terminación.Segundo: Levantar Las Medidas Cautelares, Previamente Decretadas.Tercero: Sin Imposición De Costas Y Perjuicios, De Conformidad Con Lo Expuesto.Cuarto: Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia, Archívese El Expediente Previas Las Anotaciones Correspondientes.

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 31 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

467fff5b-c8fc-4b12-a16c-3a72077b84f3